



D. Fernando Bermejo Cabrero
Coordinador General de Recursos Humanos.

Asunto.- Procesos de Promoción interna.

Entendemos que hasta la fecha se ha promovido solo y únicamente procesos para promoción interna exclusiva de las categorías de Administrativos y Técnicos de Gestión, por lo que solicitamos en base a lo establecido en el art. 14 de la Constitución Española que se dé el mismo trato a las diferentes categorías de Ingenieros Técnicos, Arquitectos y Cuerpo de Gestión para que se prevean las legítimas aspiraciones de la promoción del personal municipal, sin que ello obste a que se pueda seguir sacando plazas a los colectivos que hasta la fecha se han puesto en marcha procesos de promoción interna exclusiva.

Solicitamos por tanto a que se comprometa el Ayuntamiento a ofertar plazas dotadas económicamente de **promoción interna exclusiva** además, a **Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales, Arquitectos, Técnicos de la Administración General** y **quinientas plazas de Administrativos.**

Madrid, 29 de Junio de 2.007



OFICINA DE REG. OAC CHAMBERÍ
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 29/06/2007 Hora: 12:08
Nº Anotación: 2007/567070

El Secretario General de CITAM.

Fdo.: Manuel Álvarez Ariza